

Convocatoria Beca Loyola 2022

La Universidad Loyola del Pacífico convoca a estudiantes de bachillerato que deseen ingresar en cualquiera de nuestras licenciaturas en el período de Otoño de 2022, a participar en el concurso de Beca Loyola, la cual se otorga a aspirantes de nuevo ingreso y alumnos que tienen una ingente necesidad económica. Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS

- A. Contar con un promedio general académico mínimo de 8.0 que estipula el Reglamento de Becas.
- B. Presentar y aprobar los exámenes de admisión que determine la Dirección General Académica, en las fechas programadas.
- C. Presentar solicitud (Cuestionario de Becas) y documentación en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- D. Someterse a un estudio socioeconómico y demostrar que existe una necesidad económica.

2. PROCEDIMIENTO

- A. Realiza el "Trámite de ficha" para aplicar el examen de admisión, consulta en admisiones@loyola.edu.mx los requisitos y procedimientos.
- B. Solicita en la Coordinación de Admisiones por el Cuestionario de trámite de beca, el cual deberá ser llenado y documentado con toda la información que en él se solicita, y devuelto 5 días naturales después de haberlo recibido.
- C. Presenta tus exámenes de admisión en las fechas programadas de febrero o abril del 2022.

3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

1. Los aspirantes interesados en participar en esta convocatoria, deberán realizar el trámite de ficha en línea a través del correo de admisiones@loyola.edu.mx, a partir del 03 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022. No se dará prórroga.

2. La fecha límite para el envío del Cuestionario de trámite de beca es el 31 de marzo de 2022. Sólo se tomarán en cuenta las solicitudes que envíen la documentación completa en un solo archivo PDF, a través del siguiente formulario: [Solicitud de beca](#).
3. El Comité de Becas dará a conocer los resultados del proceso el 29 de abril de 2022, a través de la Coordinación de Admisiones. El resultado es inapelable.
4. Los aspirantes a esta beca, que sean beneficiados, contarán con un plazo establecido por el Comité de Becas para formalizar su inscripción a la ULP. De no hacerlo, perderán este beneficio.
5. La asignación de la Beca de Loyola sólo aplicará para el ingreso de Otoño 2022 y en el pago de las colegiaturas.
6. La renovación de la Beca Loyola deberá realizarse conforme lo estipula el Reglamento de becas vigente.
7. La documentación e información (cuadernillo y anexos) que conforman el expediente de solicitud de beca, está sujeta a una revisión y actualización constante por parte de la institución y autoridad educativa, por lo que, de ser necesario, se les puede requerir de nueva cuenta.
8. La solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma

Informes:

Coordinación de Admisiones

Conmutador: 744.888.1900, extensión 1

Correo electrónico: admisiones@loyola.edu.mx